

República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	MARIA NOELVA CLAVIJO QUINTERO
DEMANDADO	ROBERTO JIMENEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE PAULINO GIRALDO
TERCERO AD EXCLUENDUM	LUIS GERMAN RAMIREZ LAVERDE
RADICADO	05690 40 001 2018 00040-00
Interlocutorio No.	695

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, NOVIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**

Se **Requiere** a la parte demandante, para que en el término de veinte (20) días, de cumplimiento a lo manifestado en el escrito de fecha 08 de Marzo del presente año que suspendió el proceso por espacio de dos (2) meses, mientras se verificaba el acuerdo a que han llegado las partes dentro del proceso. Teniendo en cuenta que el perito nombrado, ya presentó un informe tal como se había acordado, el mismo que se puso en traslado de las partes.

En caso de que no se dé cumplimiento a lo acordado, se procederá a continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLRDO POASADA
JUEZ